

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5399

DECRETO 41/2021, de 19 de octubre, del Lehendakari, de sustitución de una persona que integra el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.

Por Decreto 8/2021, de 12 de febrero, del Lehendakari, se nombra a las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, previamente designadas, en su caso, por las instituciones que representan. Con posterioridad, por Decreto 11/2021, de 23 de febrero, del Lehendakari, se procedió a una corrección de errores.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado una nueva designación, sustituyendo a la persona entonces nombrada, por lo que procede un nuevo nombramiento por el tiempo que resta del mandato. Por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las Colectividades Vascas,

DISPONGO:

Artículo primero.– Nombrar a D. Ander Arzelus Aramendi, como representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en sustitución de D. Sebastián Zurutuza Mujika.

Artículo segundo.– El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.